

NOTA GDC N° 251/2026

Areguá, 17 de marzo de 2026.

Señor
Dr. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, Presidente
Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
IPS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar muy respetuosamente el traslado temporal de la funcionaria permanente del Instituto de Previsión Social, señora ZULMA NOELIA TORALES GAVILÁN con Cédula de Identidad N° 2.335.813, para prestar servicios en la Gobernación del Departamento Central, durante el EJERCICIO FISCAL 2026, conforme a los datos que se detallan a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR:	JEFA del Departamento de Estadísticas dependiente de la Dirección General de Planificación.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR EN LA GDC:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades de la unidad a su cargo. 2. Elaborar métodos y procedimientos para la estructuración y representación de datos estadísticos. 3. Coordinar y planificar estudios para medir la eficiencia interna de la GDC a través de indicadores. 4. Elaborar informes estadísticos, en los cuales se haga uso eficiente de los indicadores de gestión, con énfasis en aquellos que muestren la situación actual de la Institución, logros obtenidos, así como también sus debilidades y fortalezas. 5. Proporcionar datos estadísticos a Unidades dentro de la Institución que lo requieran, a organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y a ciudadanos en general. 6. Elaborar revistas y/o boletines amplios y objetivos que contribuyan a la colecta de informaciones, periódicamente con el fin de mostrar la situación de la Institución y del departamento. 7. Elaborar y remitir informes de seguimiento del Plan Anual de Trabajo a la Dirección General de Planificación. 8. Elaborar y analizar todas las estadísticas que le sean requeridas. 9. Promover la actualización permanente de la información para el logro de los objetivos del departamento. 10. Generar estadísticas periódicas de las actividades que realiza la GDC. 11. Mantener amplios canales de comunicación con otros departamentos, con el fin de obtener una visión amplia y objetiva que contribuya en la colecta de información. 12. Proporcionar en los términos y plazos establecidos, la información y documentación que le sea requerida por instancias superiores. 13. Realizar todas aquellas actividades afines que le sean solicitadas.
FRECUENCIA HORARIA:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lunes a Jueves: 07:00 a 15:30 horas. 2. Viernes: 07:00 a 13:00 horas.

El presente pedido lo realizo en el marco de las disposiciones de la Ley N° 7445/2025 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL", con el fin de seguir dotando a la Institución con recursos humanos calificados, que permitan el cumplimiento de nuestro rol constitucional, en beneficio de los ciudadanos.

En la confianza de contar con una respuesta favorable a lo peticionado, hallo propicia la ocasión para renovar al Señor Presidente, el testimonio de mi mayor consideración y gran estima.



RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Marcelo A. Ortiz Rolón
Secretaría General



Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaría General

EXP-0000-2026-092294

REM/AAA/v